

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 399 610**

51 Int. Cl.:

A45C 13/42 (2006.01)

G09F 3/00 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **15.03.2011** **E 11158355 (5)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **05.12.2012** **EP 2366305**

54 Título: **Etiqueta para equipaje para insertar y proteger datos de identificación personal y método de uso**

30 Prioridad:

17.03.2010 IT CT20100005 U

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:
02.04.2013

73 Titular/es:

CRISAFULLI, GIOVANNI (100.0%)
Via Indipendenza, 3
95030 Mascalucia (CT), IT

72 Inventor/es:

CRISAFULLI, GIOVANNI

74 Agente/Representante:

DE ELZABURU MÁRQUEZ, Alberto

ES 2 399 610 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Etiqueta para equipaje para insertar y proteger datos de identificación personal y método de uso.

La presente invención se refiere al campo de transporte de equipaje personal.

- 5 En particular, la presente invención se refiere a un dispositivo para su aplicación a un equipaje y que contiene los datos personales de su propietario, para proteger dichos datos y permitir buscar el equipaje en caso de pérdida.

Se conoce que los dispositivos usados en la actualidad, habitualmente denominados etiquetas o etiquetas de nombre, diseñados para contener datos personales, no garantizan una resistencia apropiada y pueden quitarse fácilmente tanto mediante acciones manual voluntarias como mediante acciones mecánicas fortuitas tales como golpes, rozamientos y tirones.

- 10 Las etiquetas que se usan comprenden principalmente una funda, habitualmente de plástico, cuero u otro material que permite la inserción de una ficha o de una hoja de papel en la que se escriben los datos personales del propietario del equipaje y que puede leerse por el lado transparente de la funda; dicha funda se aplica al equipaje mediante una cinta, una banda o una cadena.

El documento US 4.187.628 da a conocer una etiqueta de identificación para su uso en equipaje o similar.

- 15 En caso de pérdida, el equipaje a menudo se queda sin etiqueta de identificación o con datos parcialmente borrados o difuminados o en cualquier caso parcialmente ilegibles, lo que hace que la recuperación del equipaje sea casi imposible.

El objetivo de la presente invención es superar los inconvenientes anteriormente mencionados.

- 20 En particular, el objetivo principal de la presente invención es hacer dicha etiqueta resistente e inamovible, debido tanto un forzado manual como fortuito, para proteger los datos personales del propietario del equipaje frente a un posible borrado y evitar la pérdida de los datos.

Un objetivo adicional es facilitar la recuperación del equipaje perdido por medio de un procedimiento para la identificación de los datos personales del propietario del equipaje contenidos en la etiqueta, la búsqueda del equipaje y la devolución del mismo a su propietario.

- 25 Los objetivos expuestos se consiguen por medio de una etiqueta para equipaje según la presente invención, para insertar y proteger datos de identificación personal, caracterizada porque comprende:

- un soporte para alojar una tarjeta que contiene los datos personales del propietario del equipaje;
 - una solapa autoadhesiva y plegable hecha de plástico transparente, para la protección de la tarjeta;
 - una película no adhesiva extraíble dotada de una lengüeta de agarre para la extracción de la misma así como el pegado de la solapa transparente al soporte;
 - una banda dentada dotada de una hebilla de cierre unidireccional para hacer que la etiqueta no pueda retirarse del equipaje,
- 30 en la que dicho soporte y dicha banda son un único cuerpo.

El dispositivo según la presente invención tiene las siguientes ventajas:

- 35 - la lengüeta autoadhesiva transparente y la película no adhesiva garantizan una protección y conservación apropiada de los datos personales frente a abrasiones y borrado y una mayor resistencia de la tarjeta que contiene los datos;
- una vez sellada la etiqueta, se fusiona con la tarjeta, garantizando así una mayor resistencia a golpes y a una manipulación indebida, así como una perfecta conservación a lo largo del tiempo;
- 40 - la banda dentada con una hebilla de cierre unidireccional para la aplicación de la etiqueta al equipaje confiere una mejor garantía de mantenimiento de la etiqueta fijada al equipaje, ya que es imposible quitarla sin una herramienta de corte;
- ofrece una buena alternativa a las viejas etiquetas de papel usadas por las agencias de viaje, que no son muy resistentes y son susceptibles de rasgado provocando la pérdida de la información relativa al equipaje y a su propietario legítimo;
- 45 - permite, además, evitar la incomodidad de abrir el equipaje en caso de ausencia de una etiqueta de identificación para buscar alguna pista para la identificación del propietario del equipaje.

También forma parte de la presente invención el método de uso de la etiqueta, que permite realizar de manera segura, rápida y automática la identificación de los datos personales del propietario del equipaje contenidos en la etiqueta, la identificación del equipaje encontrado y la devolución del mismo a su legítimo propietario.

5 La presente invención se describirá más en detalle a continuación en el presente documento, en relación con los dibujos adjuntos, que representan un ejemplo de realización preferido y no limitativo de la misma, en los que:

la figura 1 muestra una vista axonométrica parcialmente en despiece ordenado de la etiqueta según la presente invención, con una ejemplificación de la inserción de una tarjeta y de la extracción de la película no adhesiva;

figura 2 muestra un diagrama de bloques del método de uso del dispositivo según la presente invención.

10 En relación con los detalles de las figuras, la etiqueta según la presente invención consiste en tres elementos principales:

- un soporte 1, hecho de material de plástico, dispuesto para alojar una tarjeta 10 adhesiva;
- una solapa 2, hecha de material de plástico transparente, plegable y autoadhesiva en el lado dirigido hacia dicho soporte 1;
- una película 3 no adhesiva, que puede extraerse y dotada de una lengüeta 4 de agarre;

15 - una banda 5 dentada, dotada de una hebilla 6 de cierre unidireccional, o prisionera, que se engrana con los dientes de la banda en una única dirección.

El soporte 1 y la banda 5 forman un solo cuerpo hecho de material de plástico, obtenido mediante un único moldeo a presión para garantizar así una mayor resistencia de la etiqueta.

20 Dicho soporte está dotado de una solapa 2, autoadhesiva y hecha de material de plástico transparente, fijada a dicho soporte 1 sólo por un lado dirigido hacia dicha banda 5 y que queda libre en sus otros lados para permitir el alojamiento de una tarjeta 10 que contiene los datos personales, en dicho soporte.

25 Dicha tarjeta 10 se coloca en dicho soporte 1 y la película 3 no adhesiva se retira con ayuda de la lengüeta 4 de agarre, mediante desprendimiento. La película empezará a moverse con respecto a la solapa 2 desde el lado opuesto a la lengüeta, y precisamente desde el lado fijado al soporte 1 de la etiqueta; al mismo tiempo, por la presión de los dedos, dicha solapa 2 se estira para hacer que se adhiera a una tarjeta 10. De este modo, una vez adherida la película, la etiqueta y los datos personales quedan perfectamente protegidos.

Una vez aplicada la banda 5 dentada al equipaje y bloqueada por medio de una hebilla 6, dentro de la cual puede deslizarse sólo en una dirección, la etiqueta sólo puede retirarse del equipaje con una herramienta de corte, a diferencia de las etiquetas conocidas.

30 En relación con la figura 2, el método de uso de dicha etiqueta comprende los siguientes dispositivos y componentes:

- proporcionar puestos 7 de ordenador personal dispuestos en los puntos de venta de las etiquetas, que permiten almacenar los datos personales del comprador y producir e imprimir la correspondiente tarjeta 10 adhesiva y una ficha 11;

35 - proporcionar una impresora 8 para imprimir dicha tarjeta 10 adhesiva;

- proporcionar una impresora 9 para imprimir dicha ficha 11;

40 - colocar dicha tarjeta 10 adhesiva en dicho soporte 1 para su fijación al equipaje y sellarla con la solapa 2 autoadhesiva transparente; se imprimirá el nombre y apellidos del propietario del equipaje en dicha tarjeta 10 junto con un código de identificación numérico, el número de teléfono gratuito y la página web de la empresa que proporciona el servicio, con la que deberá ponerse en contacto el usuario para recuperar su equipaje;

- entregar dicha ficha 11 junto con la etiqueta al propietario del equipaje, quien la conservará como recibo; se imprimirá el nombre y apellido del propietario del equipaje en dicha ficha, junto con un código de barras que contiene los datos personales del propietario del equipaje, comprendiendo la fecha de emisión y la duración, la fecha de expiración, el número de teléfono gratuito y la página web de la empresa que proporciona el servicio;

45 - proporcionar una estación informática central en la sede de la empresa que proporciona el servicio, que contiene una base 12 de datos para almacenar y procesar los datos transmitidos desde los puntos de venta individuales para cada compra de una etiqueta con emisión de tarjeta y ficha; esta estación informática central gestiona el flujo de llamadas y los contactos vía web con los propietarios de las etiquetas en relación con información sobre equipaje perdido, y con quienes puedan haberlo encontrado; además, para gestionar el flujo de sms enviados automáticamente al propietario informándole del lugar en el que se ha encontrado el equipaje y dónde puede

recogerse, cuando el equipaje se pierde en un aeropuerto, mientras que para todos los demás lugares en los que pueda haberse perdido el equipaje, es decir una estación de tren, un puerto, una estación de autobuses o parking, un hotel etc., la empresa que proporciona el servicio dispondrá la recuperación del equipaje perdido y lo entregará directamente a la dirección del propietario del equipaje.

- 5 El método de uso de dicha etiqueta es como sigue.

El comprador de la etiqueta proporciona sus datos personales al operador del punto de venta quien los almacena en el ordenador 7 personal e imprime la tarjeta 10 adhesiva y una ficha 11.

La dirección y el número de teléfono no se imprimirán ni en la tarjeta adhesiva ni en la ficha, pero se memorizarán en la base 12 de datos de la empresa que proporciona el servicio, para salvaguardar la privacidad del usuario.

- 10 La ficha 11 puede ser renovable; cuando expire se devolverá y sustituirá por una nueva, con información actualizada.

El usuario conservará la ficha para cualquier queja.

- 15 El propietario de la etiqueta que haya perdido su equipaje, o cuyo equipaje se haya perdido, se pone en contacto con la estación informática central de la empresa que proporciona el servicio, y envía una información A a través del número de teléfono gratuito o la página web; la estación central pide automáticamente información B, sobre dónde se ha perdido el equipaje, según dos opciones alternativas: en el aeropuerto o en cualquier otro lugar.

- 20 En caso de pérdida en un aeropuerto, si el personal de aeropuerto encuentra un equipaje perdido o uno no recuperado, enviará una comunicación C al número de teléfono gratuito o a la página web de la empresa que proporciona el servicio, siguiendo las instrucciones del mismo y usando el código numérico impreso en dicha tarjeta 8; cuando el software de la estación informática central que gestiona la base 12 de datos de la empresa recibe dicha comunicación y averigua el lugar en el que se ha encontrado el equipaje perdido o no recuperado, también registra el número de teléfono del teléfono desde el que se llama y su ubicación, envía automáticamente un sms o un correo electrónico D al propietario del equipaje, informándole del lugar en el que se ha encontrado el equipaje y el número de teléfono del lugar en el que se encuentra su equipaje. A través de "Objetos Perdidos", la oficina para el equipaje perdido presente en todo aeropuerto, donde se supone que el propietario del equipaje ha presentado un informe sobre la pérdida, el propietario podrá recuperar su equipaje o esperar a que dicha oficina envíe dicho equipaje a una dirección E del usuario.

- 30 En caso de pérdida en otros lugares, como una estación de tren, un puerto, una estación de autobús o parking, hoteles, etc., cualquier persona responsable que encuentre un equipaje perdido o no recuperado enviará una comunicación C al número de teléfono gratuito o a la página web de la empresa que proporciona el servicio, siguiendo las instrucciones del mismo y usando el código numérico impreso en dicha etiqueta.

- 35 Una vez que el software que gestiona la base 12 de datos de la empresa ha recibido la comunicación y averiguado el lugar en el que se ha encontrado el equipaje perdido o no recuperado, y una vez registrado el número de teléfono del lugar del que procede la llamada, enviará automáticamente un sms o un correo electrónico D al propietario informándole del lugar en el que se ha encontrado el equipaje y el número de teléfono del lugar en el que se encuentra. Una vez encontrado el lugar donde se encuentra el equipaje, la empresa que proporciona el servicio lo recuperará y lo enviará a la dirección E del propietario del equipaje mediante el servicio de mensajería de la empresa o mediante un servicio de mensajería que tenga acuerdo con la empresa.

REIVINDICACIONES

1. Etiqueta para equipaje para insertar y proteger datos de identificación personal, caracterizada porque comprende:
 - un soporte (1) para alojar una tarjeta (10) que contiene los datos personales del propietario del equipaje;
- 5
 - una solapa (2) autoadhesiva y plegable, hecha de plástico transparente, para la protección de la tarjeta;
 - una película (3) no adhesiva extraíble dotada de una lengüeta (4) de agarre para la extracción de la misma así como para el pegado de la solapa (2) transparente al soporte (1);
 - una banda (5) dentada dotada de una hebilla (6) de cierre unidireccional para hacer que la etiqueta no pueda retirarse del equipaje,
- 10 en la que dicho soporte y dicha banda son un único cuerpo.
2. Etiqueta para equipaje según la reivindicación 1, caracterizada porque dicho único cuerpo está hecho de un material de plástico de un solo bloque obtenido por medio de moldeo a presión.
3. Etiqueta para equipaje según la reivindicación 1, caracterizada porque dicha tarjeta (10) es autoadhesiva.
4. Etiqueta para equipaje según la reivindicación 1, caracterizada porque dicha solapa (2) se fija a dicho soporte (1) por uno de sus lados próximo a dicha banda (5) y queda libre en sus otros lados.
- 15 5. Etiqueta para equipaje según la reivindicación 1, caracterizada porque dicha lengüeta (4) de agarre está fijada a dicha película (3) hacia el lado de la solapa (2) próximo a dicha banda (5).
6. Método de uso de la etiqueta según la reivindicación 1, caracterizado porque comprende las siguientes etapas:
 - proporcionar puestos (7) de ordenador personal dispuestos en los puntos de venta de la etiquetas, que permiten almacenar los datos personales del comprador;
- 20
 - proporcionar una impresora (8) para imprimir dicha tarjeta (10) adhesiva en la que se imprimen el nombre y apellidos del propietario del equipaje, así como un código de identificación numérico, un número de teléfono gratuito y la página web de la empresa que proporciona el servicio, a la que puede dirigirse el usuario para recuperar el equipaje;
- 25
 - proporcionar una impresora (9) para imprimir dicha ficha (11) en la que se imprimirán el nombre y apellidos del propietario del equipaje, junto con un código de barras que contiene los datos personales del propietario del equipaje comprendiendo la fecha de emisión y la duración así como la fecha de expiración, el número de teléfono gratuito y la página web de la empresa que proporciona el servicio;
- 30
 - colocar dicha tarjeta (10) adhesiva en dicho soporte (1) para su fijación al equipaje y sellarla con la solapa (2) autoadhesiva transparente;
 - entregar dicha ficha (11) junto con dicha tarjeta (10) al propietario del equipaje, quien la conservará como recibo;
- 35
 - proporcionar una estación informática central en la sede de la empresa que proporciona el servicio, que contiene una base (12) de datos para almacenar y procesar los datos transmitidos desde los puntos de venta individuales para cada compra de una etiqueta con emisión de tarjeta y ficha;
- 40 en el que dicha estación informática central gestiona el flujo de llamadas y los contactos vía web (A, B) con los propietarios de las etiquetas en relación con información sobre equipaje perdido, y con quienes puedan haber encontrado el equipaje perdido (C); además, para gestionar el flujo (D) de sms enviados automáticamente al propietario informándole del lugar en el que se ha encontrado el equipaje y dónde puede recogerse, cuando el equipaje se pierde en un aeropuerto; y para permitir a la empresa que proporciona el servicio disponer la recuperación del equipaje perdido y entregarlo directamente a la dirección (E) del propietario del equipaje, en caso de que el equipaje se haya perdido en otros lugares.
7. Método según la reivindicación 6, caracterizado porque la dirección y el número de teléfono del comprador no se imprimirán ni en la tarjeta adhesiva ni en la ficha, pero se memorizará en la base (12) de datos de la empresa que proporciona el servicio.
- 45 8. Método según la reivindicación 6, caracterizado porque dicha ficha (11) tiene una fecha de expiración y es renovable.

FIG. 1

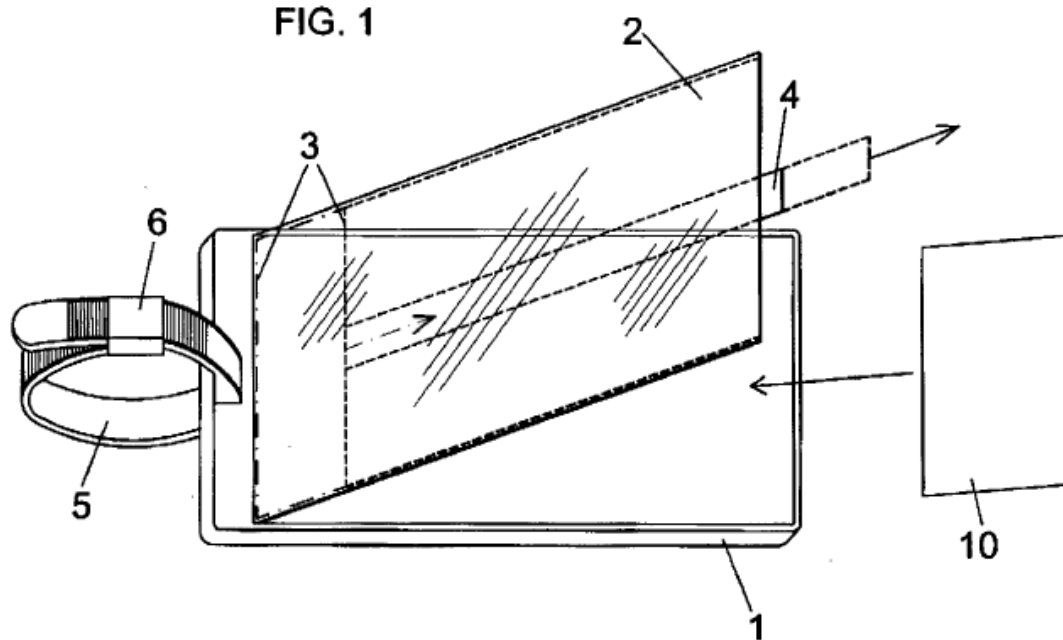


FIG. 2

